

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día **06 de agosto del año 2021** dos mil veintiuno, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se reunieron en términos de los artículos aplicables de la Ley Electoral del Estado; 22, 23, 24, y 28 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, bajo la modalidad presencial en virtud de haber sido convocados por su Consejera Presidenta, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, a **la Sesión de cumplimiento a la resolución TESLP/JNE/29/2021 y su acumulado TESLP/JDC/126/2021 emitida por el Tribunal Electoral del estado en fecha 30 de julio del 2021 dos mil veintiuno, relativa al reajuste del cómputo estatal de la Gubernatura del Estado de San Luis Potosí,** conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quorum y validez de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del **acuerdo** del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se da cumplimiento a la resolución **TESLP/JNE/29/2021** y su acumulado **TESLP/JDC/126/2021** emitida por el Tribunal Electoral del Estado, realizando el reajuste al cómputo de la elección a la Gubernatura en el Estado de San Luis Potosí, anulando la votación correspondiente a las 31 (treinta y un) casillas instaladas en los distritos electorales 02, 04, 05, 06, 08, 09, 12 y 15.

463/08/2021. Antes de dar inicio con desahogo del orden del día, en uso de la voz de la Consejera Presidenta, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, con fundamento en el artículo 73 de la Ley Electoral y en virtud de la ausencia justificada de la Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, propone designar a la **Lic. Minerva Casas**

Souvervielle, perteneciente al Servicio Profesional Electoral, para el desahogo de la de los puntos de la presente sesión en funciones de Secretaria Ejecutiva, quedando aprobada su designación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes.

En atención con el **punto** número **1** del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva procedió al pase de lista, estando presentes los siguientes integrantes del Pleno del Consejo.

CONGRESO DEL ESTADO					
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes		Presente
Dip. Alejandra Valdés Martínez.			Dip. Angélica Mendoza Camacho.		
Dip. Antonio Gómez Tijerina.			Dip. José Antonio Zapata Meráz.		
CONSEJEROS PROPIETARIOS					
Mtra. Laura Elena Fonseca Leal.					✓
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez.					✓
Lic. Graciela Díaz Vázquez.					✓
Mtro. Juan Manuel Ramírez García.					
Dr. Adán Nieto Flores.					✓
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada.					✓
Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar.					✓
PARTIDOS POLÍTICOS					
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes		Presente
P.A.N	Lic. Alejandro Colunga Luna		C. José Salvador Mendoza Hernández.		✓
P.R.I.			C. Luis Alejandro Velázquez Govea.		
P.R.D	C. Aarón López Bravo	✓	C. Eduardo Pérez Verdeja		
P.T.	Lic. Aaron David Juarez Aguilar	✓	Lic. Gerardo Alejandro Zuñiga Zavala		
P.V.E.M.	Mtro. J. Guadalupe Torres Sanchez		Lic. Yahaira Martinez Martinez		✓
P.C.P.	Mtro. Hayro Omar Leyva Romero		Lic. Eduardo Valerio Cuevas.		

P.M.C.	C. Daniel Alberto Ramos Guardiola	✓	C. Christian Emanuel García Mendoza	
PARTIDO MORENA	Lic. Luis Fernando González Macías	✓	Lic. Norma Angélica Márquez Vázquez	
Nueva Alianza San Luis Potosí	Lic. Tomás Galarza Vázquez.	✓	Lic. Amram Eliseo Briones Rosales.	
Partido Encuentro Solidario	Lic. Jesús Ricardo Barba Parra.	✓	C. Carlos Pacheco Cacheux	
Redes Sociales Proaresistas	Lic. Guillermo Olvera Celis.		Ing. Sharon Jessica Denise Sánchez Piña	✓
Fuerza por México	Lic. Jesús Silva Gómez		C. Edgar Andrés Cuevas Jonguitud	
CI	Lic. José Guadalupe Neri López			
SECRETARIA EJECUTIVA			PRESENTE	
Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez.			✓	

En consecuencia, se declaró la existencia de Quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

464/08/2021. Por lo que corresponde con el **punto** número **2** del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Orden del Día para para el desahogo de la presente Sesión.

465/08/2021. Por lo que corresponde con el **punto** número **3** del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el **acuerdo** por medio del cual se da cumplimiento a la resolución **TESLP/JNE/29/2021** y su acumulado **TESLP/JDC/126/2021** emitida por el Tribunal Electoral del Estado, realizando el reajuste al cómputo de la elección a la Gubernatura en el Estado de San Luis Potosí, anulando la votación correspondiente a las 31 (treinta y un) casillas

instaladas en los distritos electorales 02, 04, 05, 06, 08, 09, 12 y 15, mismo que se agrega íntegramente a la presente y en su parte medular refiere lo siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN TESLP/JNE/29/2021 Y SU ACUMULADO TESLP/JDC/126/2021 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, REALIZANDO EL REAJUSTE AL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN A LA GUBERNATURA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ANULANDO LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 31 (TREINTA Y UN) CASILLAS INSTALADAS EN LOS DISTRITOS ELECTORALES LOCALES 02, 04, 05, 06, 08, 09, 12 Y 15.

PRIMERO. El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en cumplimiento a la resolución **TESLP/JDC/126/2021** dictada por el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, es competente para atender el presente asunto.

SEGUNDO. Se da cuenta de la relación de las 31 (treinta y un) casillas anuladas en su votación en la elección de la Gubernatura del estado de San Luis Potosí correspondiente al Proceso Electoral 2020-2021, respecto de ocho distritos electorales que integran el estado de San Luis Potosí, mismas que se enuncian como sigue:

SECCIÓN N	TIPO DE CASILLA	DISTRITO	CABECERA DISTRITAL	MUNICIPIO	TOTAL DE VOTACIÓN EMITIDA
0796	C03	02	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	373
0572	E01	04	SALINAS	MEXQUITIC DE CARMONA	316
0809	C02	05	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	271
1261	C01	05	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	370
1263	B01	05	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	339
1315	C04	05	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	273
1316	X03	05	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	327
1316	X07	05	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	299
1060	B01	06	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	342
1120	C03	06	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	287
1125	C02	06	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	284
0942	B01	08	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	300
0943	C01	08	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	333
0944	C02	08	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	335
0944	C03	08	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	324
1801	B01	08	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS	380

				POTOSÍ	
1803	B01	08	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	288
1808	C01	08	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	331
1273	C03	09	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	375
1273	C11	09	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	333
1273	C12	09	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	362
1274	C15	09	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	323
1281	B01	09	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	247
1303	C01	09	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	269
1303	C02	09	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	307
1304	C07	09	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	349
1304	C17	09	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	365
0266	C05	12	CIUDAD VALLES	CIUDAD VALLES	324
0326	C02	12	CIUDAD VALLES	CIUDAD VALLES	329
0350	B01	12	CIUDAD VALLES	CIUDAD VALLES	255
1407	B01	15	TAMAZUNCHALE	TAMAZUNCHALE	266
TOTAL DE VOTACIÓN ANULADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO:					9876

TERCERO. Se aprueban las actas de ajuste a los resultados del cómputo distrital en los Distritos Electorales Locales 02, 04, 05, 06, 08, 09, 12 y 15 efectuado por el Pleno del Consejo, en atención a las 31 (treinta y un) casillas anuladas en su votación referidas en la resolución **TESLP/JNE/29/2021 Y SU ACUMULADO TESLP/JDC/126/2021**, para la elección de la Gubernatura del estado de San Luis Potosí. **(ANEXO 1)**

CUARTO. Se aprueban las actas de cómputo distrital con el reajuste respectivo en atención a las 31 (treinta y un) casillas anuladas en su votación, referidas en la resolución **TESLP/JNE/29/2021 Y SU ACUMULADO TESLP/JDC/126/2021**, para la elección de la Gubernatura del estado, en los Distritos Electorales Locales 02, 04, 05, 06, 08, 09, 12 y 15 efectuado por el Pleno del Consejo, para el Proceso Electoral 2020-2021. **(ANEXO 2)**

QUINTO. Se aprueba el acta de resultados del cómputo estatal con el reajuste respectivo en atención a las 31 (treinta y un) casillas anuladas en su votación referidas en la resolución **TESLP/JNE/29/2021 Y SU ACUMULADO TESLP/JDC/126/2021**, para la elección de la Gubernatura del estado, en los quince distritos electorales que conforman el estado de San Luis Potosí en el Proceso Electoral 2020-2021. **(ANEXO 3)**

SEXTO. Notifíquese el presente acuerdo al Tribunal Electoral en el Estado de San Luis Potosí a efecto de que tenga a este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por dando cumplimiento a lo señalado en la resolución **TESLP/JNE/29/2021 Y SU ACUMULADO TESLP/JDC/126/2021**.

SÉPTIMO. Notifíquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a los Partidos Políticos, Candidato Independiente y al **C. José Ricardo Gallardo Cardona**, candidato electo en la elección a la Gobernatura del estado de San Luis Potosí, postulado por la Coalición "JUNTOS HAREMOS HISTORIA" integrada por los partidos políticos Del Trabajo y Verde Ecologista de México.

OCTAVO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página web www.ceepacslp.org.mx, los nuevos resultados del reajuste al cómputo estatal en la elección de la Gobernatura en el estado de San Luis Potosí en el Proceso Electoral 2020-2021.

Se dio por concluida la Sesión de cumplimiento a la resolución TESLP/JNE/29/2021 y su acumulado TESLP/JDC/126/2021 emitida por el Tribunal Electoral del estado en fecha 30 de julio del 2021 dos mil veintiuno, relativa al reajuste del cómputo estatal de la Gobernatura del Estado de San Luis Potosí, siendo las 15:15 quince horas con quince minutos del día 06 de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos e informes tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.